



DECRETO ALCALDICIO N° 3621

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 30 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 128 de fecha 30.01.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2019 para el programa "DISCAPACIDAD"**" de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 139, Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2019 para el programa "DISCAPACIDAD"**" de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Directora DIDECO (S) y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Discapacidad y Srta. Karen Poveda Marín, Asistente Social DIDECO o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programa Discapacidad, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/TPD/tpd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo. -